



Federación Rosario de Natación

E. Zeballos 2487 PB

Tel/Fax: (0341) 4249194

2000 Rosario

E-mail: frnatacion@fibertel.com.ar

Web: www.rosarionatacion.com

POLO ACUATICO REGLAMENTO III COPA CIUDAD DE ROSARIO - 2015

CATEGORIA SUB 15

1. La Copa Ciudad de Rosario es un torneo que cumple su tercera edición y Organizado por primera vez por el Club Atlético Fisherton, y fiscalización de la FRN, hoy tomado como un evento de todos los Clubes de la Ciudad y de nuestra Federación con el objetivo de darle mayor y mejor competencia y desarrollo a las categorías juveniles.
2. Dicho torneo esta organizado para jugadores de las categorías 00 - 01 y 02 y se desarrollara los días 23, 24, 25 y 26 de julio en las instalaciones de los Clubes CAF, CAP y SU.
3. Los Clubes de Rosario, para participar en el mismo, los jugadores deben haber renovado la Licencia Anual, y las Instituciones participantes, tener sus cuotas de afiliación al día.
4. Para este año el torneo se desarrollará con 8 equipos a disputar en una fase regular de dos zonas cada una clasificatoria para posteriormente realizar cruces, disputando la fase final los ganadores de cada entrecruzamiento. Se programan 5 jornadas de juegos, tres para la fase inicial y dos para semifinales y final.
5. Las inscripciones deberán ser presentadas vía e-mail a frnatacion@gmail.com, frsistemas@gmail.com, CC a danielmagliaro@hotmail.com, la misma debe incluir número de Gorro de cada jugador, DNI, fecha de nacimiento y club al que pertenecen, también técnicos a cargo y delegados. Para los clubes invitados fuera de la ciudad deberán enviar igual información y presentar lista de buena fe el día del torneo refrendada por su respectiva Federación, en la cual manifieste que son jugadores Federados de la misma y de las categorías de referencia.
6. La lista de buena fe, de preinscripción debe enviarse una semana antes a los correos detallados. Durante el cursillo técnico a realizarse el día viernes a las 15 hs, se deberá abonar el arbitraje y se deberá presentar la lista de buena fe refrendada por la federación de origen junto con los Documentos de identidad de cada jugador, o en su defecto fotocopias de los mismos. Si se desea se puede el día de la inscripción online, enviar el detalle de los jugadores con un scanner de los DNI, a fin de no tener que viajar con dichos documentos.
7. Cada equipo local de la FRN tendrá un límite de 13 jugadores, 1 técnicos y 1 delegado. Si bien el número máximo de jugadores será de 13, por cada partido sólo participaran 11 jugadores, que el cuerpo técnico determinara. Cada partido se jugará con 5 jugadores y un arquero, pudiendo el arquero ser intercambiado por un jugador de campo. Los equipos visitantes tendrán un máximo de 11 jugadores inscriptos, para facilitar la logística de los alojamientos.
8. Desde su primera edición este torneo ha permitido la fusión de equipos, cuando uno de los clubes no tenga la suficiente cantidad de jugadores de la categorías del torneo, 2000, 2001y 2002, sin excepción.
9. Los costos de inscripción serán solo para los gastos de arbitrajes y fiscalización de 1200 \$ por equipo participante.
10. Los equipos de la FRN se obligan a ser solidarios en los alojamientos y las comidas de los invitados extranjeros.



Federación Rosario de Natación

E. Zeballos 2487 PB

Tel/Fax: (0341) 4249194

2000 Rosario

E-mail: frnatacion@fibertel.com.ar

Web: www.rosarionatacion.com

11. A los equipos Extranjeros se les brindará comida y alojamiento en casa de familia. A entrenador y delegado se le brindará alojamiento y alimentación en alojamientos deportivos.
12. El Campeonato se disputará por puntos. En ronda regular todos contra todos desde el jueves al sábado y sábado y domingo semifinal y final. Partido ganado 2 puntos, empatado 1 punto, perdido 0 punto.
13. Se premiará con medallas a los equipos ubicados en Primero, Segundo y Tercer lugar y Copa al podio.
14. Los partidos de semifinal y final en caso de empate, se definirán por ejecución de tiros penales.
15. Será regido por el Código de Sanciones de la FRN
16. Cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento, será resuelta por el Árbitro General, dentro de las reglas de F.I.N.A., C.A.D.D.A y F.R.N.

Especificaciones particulares,

Los Árbitros y Oficiales de la Mesa de Control serán designados por FRN.

El Delegado de cada Institución deberá presentar al Secretario de Mesa la Lista de Control de Jugadores y los cambios de los mismos en caso hubiere.